

IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA EN LA GERENCIA DE URBANISMO

La implantación y desarrollo de la administración electrónica sigue constituyendo uno de los objetivos prioritarios de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, a la par que el propio Sistema de Gestión de la Calidad recoge medidas de innovación tecnológica para la mejora en la gestión de los procesos propios.

a) En una primera etapa 2012 – 2013, con gran esfuerzo de todos los participantes que es justo reconocer, se han desarrollado los siguiente procesos electrónicos completos, de forma sucesiva:

- Obras Menores sujetas a Comunicación Previa (T 014)
- Obras Menores sujetas a Declaración Responsable (T014)
- Vallas y Andamios y Elementos Auxiliares sujetas a Declaración Responsable (T015)
- Comunicación de Aperturas de Actividades no Calificadas (T546)
- Inspección Técnica de la Edificación (T 251)

Desde el primer momento, dichos procedimientos se fueron aprobando y formalizando mediante Resoluciones del Director General de Ciencia y Tecnología (18 de febrero y 2 de abril de 2013) y de este Gerente de Urbanismo (27 de febrero de 2013).

Con el fin de compensar los esfuerzos y aportaciones, en la agilización de trámites y reducción de cargas administrativas y costes económicos se han ido introducido medidas motivadores en la Ordenanza Fiscal 13, en los ejercicios 2013 y 2014 (art. 7, Norma 7ª) para impulsar el uso de estas tecnologías, que se suman a las medidas de colaboración a través de los informe de idoneidad y calidad documental emitidos en base a los Convenios firmados en desarrollo de la Ordenanza de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística, que están mostrando mejoras evidentes en la presentación de la documentación técnica y en suma en los procesos urbanísticos acogidos a los mismos.

b) En una segunda etapa, en 2014, con la experiencia adquirida en la anterior, conscientes de los problemas técnicos todavía no resueltos, pero valorando profundamente el esfuerzo llevado a cabo por los Servicios y personal gestores de estos procesos, a los que quiero hacer llegar de nuevo el reconocimiento y felicitación, sigue ejecutándose el Programa de Implantación con el fin de incorporar nuevos procesos electrónicos, lo que con toda seguridad permitirá mejorar progresivamente los procesos urbanísticos.

De esta forma el próximo 18 de junio se pone en funcionamiento el proceso de licencia urbanística y apertura (T 414), estando muy avanzados los trabajos respecto a la Inspección Técnica de la Actividad ITA (T032), siguiendo con cambio de titularidad en aperturas de actividades, Señalamiento de Alineaciones, Inicio de actividad, Puesta en Funcionamiento, autorizaciones de tomas de gas, etc.

Como muestran los indicadores de estos procesos de forma clara sigue aumentando el número de los que se inician de forma telemática, desde los despachos y oficinas de mlos titulares y profesionales, y se convierten mayoritariamente en electrónicos los que se inician de forma presencia en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano, si bien el objetivo a corto plazo debe ser lograr el inicio con la mayor parte de la documentación en soporte digital.

Por todo ello, considerándose este proyecto como prioritario y fundamental en la Gerencia de Urbanismo, deberá seguir siendo asumido como tal e impulsándose por las Direcciones y Jefaturas de Servicios de la Gerencia de Urbanismo las actuaciones necesarias para conseguir la implantación y ejecución del Programa de referencia, logrando hacerlo en el menor tiempo posible y con la mayor eficacia y eficiencia, tanto en los trabajos previos de designación de personas intervinientes, perfiles, elaboración de flujogramas, redefinición de puestos de trabajo si es necesario, formación, dedicación de recursos, periodos de pruebas, como en la puesta en funcionamiento, seguimiento, mantenimiento y evaluación.

Con la seguridad de que todos somos conscientes de la transcendencia de lograr alcanzar este reto, apoyándonos en las mejoras continuas que se han puesto en marcha en diferentes ámbitos, desde el reconocimiento manifestado anteriormente y que pido se traslade a todos el personal participante, solicito un nuevo esfuerzo para seguir esta línea de actuación en las próximas fechas de acuerdo al calendario fijado, de modo que se incorporen en este año 2014 los procesos incluidos en el Programa.

I.C. de Zaragoza, a 12 de junio de 2014
EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA
Y GERENTE DE URBANISMO



Fdo. Carmelo Bosque Palacín